

Siendo las 10:00 PM del día 16 de noviembre de 2018 se da por cerrada la recepción de aclaraciones para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias dentro del proceso “Invitación a Licitación 01 de 2018 MA 90 CORPORACION PARA LA PAZ, EL POSCONFLICTO, EL MEDIO AMBIENTE Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE – CORPORACION PAZ Y AMBIENTE, DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE UBATE, LENGUAZAQUE, COGUA, SILVANIA, SUESCA, GUATAVITA, NIMAIMA, VILLETA Y SAN FRANCISCO”.

La corporación hace constar que da respuesta a las solicitudes de aclaraciones descritas a continuación:

### **SOLICITUD 1**

Solicitamos a ustedes cambiar el rango de potencia de **MINIMO 88 HP A MAXIMO 110 HP**, es decir bajar un caballo de potencia en el límite inferior, esta modificación en potencia de un caballo no afectara para nada la operación en campo de los tractores y si nos brindara la oportunidad de ofrecer un buen producto, con especificaciones adecuadas para las regiones donde se va a desarrollar este importante proyecto.

**RTA/** La potencia del motor del tractor queda dentro del rango de 90 – 110 hp.  
(Ver Adenda 02)

### **SOLICITUD 2**

Favor aclarar si se puede presentar más de una oferta alternativa por proponente para un solo bloque o dentro de una sola oferta se pueden presentar dos opciones de equipos.

**RTA/** Los proponentes se pueden presentar ofertas alternativas, pero cada una se debe diligenciar independiente en sobres individuales.

Debe cumplir las condiciones del Numeral 14 Sección 2

### **SOLICITUD 3**

Solicitamos a ustedes dejar la potencia del motor DE 90 A 110 y que se mida bajo la norma internacional ISO TR14396.

**RTA/** La potencia del motor del tractor queda dentro del rango de 90 – 110 hp. Potencia del motor en HP (ISO 14396) como se ha indicado desde un principio.

#### **SOLICITUD 4**

Solicitamos a ustedes exigir en la invitación a licitar en el BLOQUE 1, certificación por parte de la fábrica que produce los tractores e implementos que el proponente sea distribuidor directo autorizado para Colombia, esto con el fin que las empresas que participen sean las que tengan toda la experiencia y tradición en la venta, servicio postventa de la maquinaria agrícola (tractores) en Colombia y puedan acompañar a las asociaciones con el fin de buscar a mediano y largo plazo el éxito de este proyecto.

**RTA/** En la Sección 3b: Servicios conexos en el ítem Requisitos de soporte técnicos, se indica que el oferente debe incluir certificado de distribuidor, y en el ítem de servicios posventa exigidos se aclara que el servicio técnico debe ser en el departamento de Cundinamarca y/o Bogotá.

#### **SOLICITUD 5**

Solicitan que el oferente presente una certificación de distribuidor y que exista un taller autorizado para mantenimiento en la zona.

Solicitamos que esta certificación sea expedida por la fábrica de los tractores ya que se pueden presentar oferentes que importen maquinaria sin la debida autorización del fabricante, perdiendo la garantía y posterior inconveniente con el servicio de posventa. Además, se evita la intermediación del producto, elevando el precio de venta.

**RTA/** En la Sección 3b: Servicios conexos en el ítem Requisitos de soporte técnicos, se indica que el oferente debe incluir certificado de distribuidor, y en el ítem de servicios posventa exigidos se aclara que el servicio técnico debe ser en el departamento de Cundinamarca y/o Bogotá.

#### **SOLICITUD 6**

Si van a realizar la modificación de las características de los tractores, solicitamos estudien las cotizaciones recibidas para no excluir ninguno de los posibles oferentes, ya que alguna de las condiciones modificadas que no se cumplan, no se puede presentar la oferta y no habría una pluralidad de ofertas para una selección objetiva.

Adjunto catálogo de nuestro producto MASSEY FERGUSON, para ser tenido en cuenta a la hora de realizar las modificaciones.

**RTA/** Se tendrá en cuenta su sugerencia y se estudiarán las ofertas que cumplan los rangos de especificaciones técnicas estipuladas en la IAL y Adenda.

### **SOLICITUD 7**

Como distribuidor autorizado STIHL, comedidamente solicito ampliar las condiciones técnicas para la referencia FS380 STIHL ya que esta es una excelente marca y esta referencia en particular es de trabajo pesado con excelentes resultados, además cuenta con respaldo excelente soporte técnico

Favor ampliar Volumen del tanque de gasolina: Mínimo: 0.62 litros Máximo: 1.2 Litros  
Peso Mismo: 7.2 Kg.

**RTA/** Se realiza el ajuste en el Bloque 2 de Equipos y Herramientas, así: (ver Adenda 02)

Volumen del tanque de gasolina:  
Mínimo: 0.6 litros  
Máximo: 1.2 Litros

Peso  
Mínimo: 7.2 Kg.  
Máximo: 8 Kg

**Verificar Adenda.**

### **SOLICITUD 8**

De igual manera se sugiere a la entidad solicitar como requisito en la presentación de la propuesta la certificación de distribuidor autorizado junto con el manifiesto de aduana para evitar la entrega de equipos flageados o copias, también es aconsejable exigir marca reconocida con más de 15 años de representación en el país disponibilidad de repuestos mínimo por 5 años.

**RTA/** No se modifican las condiciones contempladas en la invitación a licitar.

### SOLICITUD 9

Experiencia específica en:	Número o valor
Contratos con objetos o alcance similar al bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos tres (3) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.

De acuerdo a esta condición encontrada en el pliego de condiciones solicito a la entidad considerar la posibilidad de ampliar la experiencia a los últimos 6 años, considerando que la experiencia no se vence y por el contrario se acumula Lo cual permite mayor participación en la invitación.

**RTA/** No se modifican las condiciones contempladas en la invitación a licitar.

### SOLICITUD 10

Facturación y Pago: Solicitamos a la Entidad, se nos indique a nombre de quien se facturan los elementos y que Institución cancela dichas facturas

**RTA/** Todo el proceso se realiza a través de la Corporación Paz y Ambiente

### SOLICITUD 11

En la hoja de datos, ítem 5, se estipula que no es permitido presentaciones parciales, pero en el método de adjudicación se hacer referencia a adjudicación por bloques, esto quiere decir que ¿es obligatorio presentar oferta para todos los bloques con el fin de no ser descalificado? O ¿se permita la presentación de oferta par a un solo bloque?

**RTA:** Se ajusta el ítem 5 a la opción permitido (verificar adenda), el Licitante podrá presentar Oferta por uno, varios o la totalidad de Bloques. Favor remitirse al Instrucciones a los Licitantes HOJA DE DATOS – ítem 21.

### **SOLICITUD 12**

Para efectos de la garantía de seriedad ¿hay un presupuesto definido, y este debe tomarse como base para el 10% de la póliza de seriedad de la oferta, o se tiene como base el valor de la oferta proponente?

**RTA/** La expedición de la póliza se basa en el valor presentado por el oferente.

### **SOLICITUD 13**

En el ítem 18 de la hoja de datos de estipula como método de evaluación para la selección de la oferta el precio más bajo, el cual se revisa después de la verificación de la capacidad financiera de los licitantes y del cumplimiento de los requisitos técnicos; para efectos de requisitos técnicos hay alguna asignación de puntaje?, en caso de que el oferente presente una oferta con mayor cubrimiento a los requisitos mínimos en materia de garantía, productos complementarios, y/o accesorios se asignara un puntaje adicional o se tendría en consideración pese a no ser la oferta más económica?

**RTA/**

No se modifican las condiciones contempladas en la invitación a licitar. El que cumpla con los requisitos mínimos exigidos y al final de toda la revisión presente la mejor oferta será el proveedor seleccionado.

### **SOLICITUD 14**

En la sección 6; de oferta técnica: sección 2: ambiente de suministro, especificaciones técnicas y servicios conexos. Bloque 2. En el artículo N° 1. Guadañadora se hace referencia a una guadaña con motor de 2.5 HP con eje giratorio característica;

- De eje rígido/ fija como la referencia (143 RII)
- De eje rígido/ giratoria
- De eje flexible/ usos de espalda

Conforme a lo anterior, favor aclarar cuál de estas 3 modalidades se requiere o si se requieren de las 3 referencias cuantas de cada una de ellas.

**RTA/** De eje rígido/ giratoria (de cacho) – Ver Adenda 02

### **SOLICITUD 15**

¿Es posible definir un precio de los productos, un origen o excluir un origen de fabricación de los productos? Esto en virtud que la variación de precios por un producto por ejemplo de origen chino puede oscilar entre los \$ 300.000 y \$ 400.000 (antes de IVA) y un producto de alta calidad, de marca reconocida se encuentra con un precio mucho mayor, y adicionalmente los productos de origen chino no se garantiza los repuestos para los productos.

**RTA/ No se puede definir precios, no se modifican las condiciones contempladas en la invitación a licitar.**

### **SOLICITUD 16**

Es posible exigir a todos los proponentes que en su oferta para los efectos de las guadañadoras incluyan IVA de 19% de conformidad al concepto de la DIAN en el cual se establece que para este producto la partida arancelaria es la 8467899000, todo ello con el fin de no favorecer el contrabando técnico que en la actualidad ha empezado a hacerse visible mercado de este producto

**RTA/ Es responsabilidad del proponente cumplir con los requisitos tributarios y discriminar en la oferta financiera el IVA**

### **SOLICITUD 17**

Favor aclarar cómo es la forma de pago; en el numeral 11 mencionan que habrá un anticipo de máximo 40%, como está planteado en el pago del 60% restante?

**RTA/ La forma de pago se hará por consignación bancaria al proveedor adjudicado. No se modifican las condiciones contempladas en la invitación a licitar. Primer pago máximo un 40 % y el saldo será cancelado después de la entrega.**

### **SOLICITUD 18**

Para la experiencia solicitada en el punto 22 de la invitación, agradecemos se permita como documentos soportes las facturas de venta de los tractores.

**RTA/**

Ver numeral 25.1 Experiencia del Licitante de la Sección 2 Instrucciones a los Licitantes

### **SOLICITUD 19**

Con relación a las especificaciones técnicas del tractor solicitamos se mantengan las especificaciones iniciales de la invitación referentes a la potencia del motor (mínimo 89hp máximo 110 hp) y aceptar la potencia mínima de la toma de fuerza de 72.7 HP (la entidad solicita 73).

**RTA/** La potencia del motor del tractor estará dentro del rango de 90 – 110 hp.

### **SOLICITUD 20**

Del caballaje:

De 89 hp a 110 hp hay mucha diferencia en precio y caballaje porque no se homologan: 89 – 100 hp o 100 – 110 hp

**RTA/** La potencia del motor del tractor estará dentro del rango de 90 – 110 hp.

### **SOLICITUD 21**

Aclaración si el RNP es con tolva abonadora o sin tolva.

**RTA/** Presentar oferta de acuerdo a los productos que indican las especificaciones técnicas emitidas en la adenda (sin tolva).



### **SOLICITUD 22**

La posibilidad de sacar dos grupos: tractores e implementos, las fumigadoras estacionarias y guadañadoras.

**RTA/** No se modifican las condiciones contempladas en la invitación a licitar

### **SOLICITUD 23**

Por favor revisar anexo o formulario 6, no coincide con términos de datos generales en la descripción del tractor. Guadaña y equipo de riego.

**RTA/** En el formulario 6 de la IAL se colocó un ejemplo de especificaciones técnicas, el oferente deberá ubicar en ese espacio sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas.

Se anexa formato original en la Adenda 02

Noviembre 23 de 2018